



"EL CAFÉ DEL TURNO"

- **PROCURADOR LUIS CARLOS GÓMEZ RUDY PARTICIPA EN LA ASAMBLEA DE LA AIAMP**
- **OPERACIÓN FISHER**
- **ELIZABETH ARCE: LA DAMA DE LAS FLORES**



MISIÓN

“Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley”.

VISIÓN

“Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz”.

Dignidad en cada turno, seguridad en cada paso

En esta edición de Mirada Fiscal queremos detenernos, para presentarte un poco de la mística detrás del servicio que con entrega y compromiso desarrolla nuestra gente. El Café de Turno es una actividad simbólica pero profundamente significativa que reconoce a los colaboradores que, sin horario y con total entrega, sostienen la operación institucional día y noche. Este encuentro entre colegas es más que una pausa: es una afirmación de que el servicio público también se nutre de humanidad, de reconocimiento y de trabajo silencioso pero constante.

También te presentamos la Operación Fisher. En esta edición, hacemos un recuento desde la rigurosidad del trabajo fiscal, la coordinación interinstitucional y la resiliencia de quienes, con método y convicción, enfrentaron estructuras criminales complejas y cuyas investigaciones tocaron fibras profundas y complejas que trascienden fronteras.

Así mismo, ha trascendido la actuación del Procurador General de la Nación, Luis Carlos Gómez, cuya participación activa en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) ratifica el compromiso de nuestra institución con el fortalecimiento de la justicia regional, la cooperación internacional y la defensa de valores comunes en la lucha contra el delito transnacional.

Con la misma energía enfrentamos redes delictivas y prácticas abusivas, también elegimos celebrar la entrega de quienes nos honran con un trabajo de excelencia. En este número, resaltamos la historia de “la dama de las flores”, una servidora ejemplar que, con amor por los detalles y pasión por su trabajo, nos recuerda que la calidad se vuelve extraordinaria hasta en las pequeñas cosas.

Encontrarás dos temas que nos invitan a la reflexión: por un lado, el análisis de la ofensiva institucional y la celeridad que ha caracterizado el abordaje de casos de corrupción en los últimos meses, y por otro, un artículo que aborda el origen más silencioso del problema: la cultura de la transgresión, ese terreno aparentemente inofensivo donde se naturalizan las pequeñas infracciones que luego alimentan la gran corrupción. Porque todo comienza con lo que toleramos, con el conocido “juega vivo”, una frase normalizada que no deja de ser una falta.

Mirada Fiscal es una ventana, pero también es un espejo. Nos permite observar lo que hemos avanzado, lo que enfrentamos y lo que nos falta por transformar. En cada historia, cada imagen y cada palabra de esta edición, hay una promesa renovada: servir a la justicia con dignidad, valentía y verdad.

MIRADA FISCAL CONTENIDO JULIO-2025

- 3 Procurador Luis Carlos Manuel Gómez Rudy
participa en asamblea de la AIAMP
- 4 Sin tregua contra la Corrupción
- 5 Medidas Cautelares:
Verificación del Proceso
- 6 Operación Fisher
- 8 “El Café del Turno”
- 11 La cultura de la transgresión:
el germen silencioso de la corrupción
- 13 ELizabeth Arce,
la Dama de la Flores
- 16 Pausa Interactiva



Portada

Equipo de la Dirección
de Recursos Humanos
en la actividad:
“El Café del Turno”

Vanessa Calviño - Dirección
Gioconda Fuentes - Diseño y Diagramación
Héctor Ruiloba-Gustavo Batista-Eva Juárez - Fotografías
Karen Silvera - Colaboración

Oficina de Información y Relaciones Públicas
Procuraduría General de la Nación

PROCURADOR LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY PARTICIPA EN ASAMBLEA DE LA AIAMP

Bajo el lema “Por una sociedad más justa y segura”, se desarrolló en Madrid, España, la XXXII Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), un espacio clave donde se debaten los grandes desafíos que enfrenta la región frente al crimen organizado. En representación de Panamá, el Procurador General de la Nación, Luis Carlos Gómez, participó activamente en esta cita internacional, que reúne a fiscales de 21 países de Iberoamérica y Europa.

La agenda de esta asamblea no se quedó en los discursos. Antes del encuentro oficial, los participantes sostuvieron una jornada estratégica impulsada por el Programa de Cooperación de la Unión Europea (UE) contra la criminalidad organizada transnacional. Allí, el Procurador Gómez compartió la experiencia panameña en la persecución del crimen organizado, subrayando la importancia de la cooperación internacional para cerrar el cerco a redes que no conocen fronteras.



Durante las sesiones de la AIAMP se abordaron temas de alto impacto regional: el uso de agentes encubiertos en operaciones antidrogas, justicia restaurativa para jóvenes en conflicto con la ley, herramientas para combatir la corrupción desde la cooperación penal, y el desarrollo de un protocolo iberoamericano para la investigación de casos de violencia sexual. Fundada en 1954, la AIAMP trabaja por una agenda compartida y una región más segura, apoyada en grupos especializados en trata de personas, narcotráfico, cibercrimen y más. Panamá, hoy, suma su voz y compromiso a este esfuerzo colectivo.



ASAMBLEA GENERAL DE LA AIAMP



Luis Carlos Gómez Rudy, Procurador General de Panamá y Vicepresidente para América Central y Panamá de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

SIN TREGUA CONTRA LA CORRUPCIÓN: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN REFUERZA INVESTIGACIONES EN 2025

La lucha contra la corrupción no se detiene. En este 2025, la Procuraduría General de la Nación reafirma su compromiso con el país a través de una ofensiva firme y sostenida contra quienes atentan contra el patrimonio público.

La Corrupción no solo mina la economía nacional, también debilita la confianza ciudadana en las instituciones y profundiza las desigualdades sociales. Por ello, desde la acción penal hasta las audiencias, el Ministerio Público, a través de sus Fiscalías Anticorrupción, mantiene el foco en hacer justicia sin privilegios ni distinciones.

Este año ha iniciado con pasos concretos y determinantes: diligencias claves desarrolladas en diversas entidades públicas, entre ellas, podemos mencionar: la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), como parte de la investigación relacionada con la empresa Panamá Ports Company; en la Asamblea Nacional, tras una denuncia presentada por la Contraloría General de la República; en la Caja de Seguro Social, donde se investiga una presunta irregularidad en el sistema SIPE.

Incluso, se allanó un terreno en Llano Bonito, corregimiento de Juan Díaz, por una denuncia de peculado presentada por la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

A estas acciones se suman importantes operaciones como **“Istmo”**, por peculado en perjuicio del Ministerio de Vivienda —que resultó en la aprehensión de seis personas—, y **“Confianza”**, por delitos de peculado, blanqueo de capitales y financieros en perjuicio del Banco Nacional, donde se lograron ubicar indicios reveladores.

Cada una de estas diligencias y otras más que se han realizado, reflejan una misma línea de actuación: no dar espacio a la impunidad. La Procuraduría General de la Nación sigue trabajando con determinación, llevando a los responsables ante la justicia y dejando claro que el Estado panameño no tolerará actos que atenten contra el bienestar colectivo.



¿CÓMO SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ?

Hasta **mayo de 2025** se contabilizan **6 mil personas** con medida cautelar de notificación periódica y **1,400** con medida de arresto domiciliario, lo que implica un trabajo coordinado para verificar que, en efecto, los imputados cumplan con la orden impuesta por un juez de garantías.

Esta responsabilidad recae en la Unidad de Control de Medidas Cautelares de la Procuraduría General de la Nación, que dirige la fiscal Gloribeth Hernández.

Durante su participación en el programa radial **Procuraduría Contigo**, explicó cómo es este proceso que implica la coordinación con el órgano judicial y la policía nacional.

Las personas con notificación periódica deben comparecer a la oficina el día que indicó el juez, se verifica su identidad y se hace una entrevista.

Buscando agilizar este proceso, desde el año 2023 se instaló un sistema biométrico de notificación por huella dactilar. **“Es muy seguro y actualmente se implementa a nivel nacional”**, indicó Hernández.

Para la verificación del cumplimiento del arresto domiciliario, los funcionarios de esta oficina acuden en compañía de la policía nacional y si la persona no se encuentra en el domicilio, se notifica el incumplimiento al fiscal de la causa, quien solicita una audiencia ante un juez para cambiar la medida cautelar a una más severa.



✓ Esta unidad debe garantizar la efectividad de todas las partes en el monitoreo diario del cumplimiento de las medidas cautelares, una tarea que realizan con compromiso y responsabilidad.



OPERACIÓN FISHER

Un juicio esperado, una red criminal poderosa, que se retomará para la fecha del **23 de julio de 2025**, decretado por el Tribunal en el caso Operación Fisher, a falta de notificación de una tercera persona afectada. Así quedó fijada la audiencia de este caso, vinculado al Clan del Golfo, tras varios intentos fallidos por falta de abogados defensores. Aunque se buscó continuar el proceso con ruptura procesal, el tribunal negó esa posibilidad, postergando el juicio más de dos años.

La Operación Fisher destapó una estructura dedicada al blanqueo de capitales y asociación ilícita. Durante los allanamientos se incautaron 10 millones de dólares en efectivo, más de 20 millones en activos—entre autos de lujo, propiedades de playa y casas—lo que se considera uno de los mayores golpes financieros contra el crimen organizado en el país.

Inicialmente, 76 personas fueron señaladas. Hoy, solo 18 enfrentarán juicio. El resto aceptó acuerdos de pena, aunque cinco de ellos se retractaron tras conocerse la nueva fecha. En este extenso lapso, varios imputados, entre ellos presuntos líderes de la red, podrían obtener cambios en sus medidas cautelares.

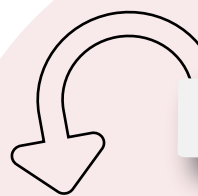
El tribunal ha determinado que, cada acusado tendrá no solo a su abogado privado, sino también un defensor público. El Ministerio Público vigilará de cerca las posibles revisiones judiciales mientras se mantiene firme en su objetivo: llevar ante la justicia a quienes lideraron esta red de crimen financiero.



•Recordemos

La investigación de la **Operación Fisher** inició en **febrero de 2020**, bajo la coordinación de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos Relacionados con Drogas, con el objetivo de desarticular una red criminal transnacional vinculada al Clan del Golfo. Esta organización operaba en Panamá como parte de un entramado dedicado al tráfico internacional de drogas y al blanqueo de capitales. Tras casi dos años de trabajo de inteligencia, la operación fue ejecutada en **diciembre de 2021**.

Los resultados fueron contundentes: se aprehendieron **76 personas**, entre ellas un ciudadano colombiano y nueve funcionarios públicos de distintas instituciones, como la Autoridad del Canal de Panamá, la Policía Nacional y el Ministerio de Educación. Se decomisaron más de **10 millones de dólares en efectivo** escondidos en caletas, 38 vehículos de lujo, armas de fuego, y **1.5 toneladas de drogas** incautadas en **29 eventos** distintos a lo largo del país. Las autoridades estimaron en **25 millones de dólares** el valor total de los bienes y dinero incautado.



OPERACIÓN FISHER

La organización operaba como una estructura empresarial: introducían droga desde Colombia por la costa atlántica panameña, almacenaban en caletas ubicadas en Colón y trasladaban la mercancía a la capital utilizando métodos de ocultamiento sofisticados. Desde allí, la droga era enviada en lanchas rápidas hacia Centroamérica, con destino final en Estados Unidos. El presunto líder, Jorge Luis General, utilizaba su empresa Magna Pesca como fachada para justificar movimientos logísticos y financieros vinculados a la red criminal.

RUTAS DE ENVÍOS



"EL CAFÉ DEL TURNO": UN GESTO CÁLIDO QUE HONRA EL COMPROMISO DE NUESTROS SERVIDORES

Con la implementación del Sistema Penal Acusatorio, el Ministerio Público acogió un nuevo modelo de gestión que implicó la creación de despachos especializados, la reestructuración organizacional y la adecuación de los servidores públicos según las funciones asignadas en las distintas secciones. Este modelo conlleva, en muchos casos, una labor ininterrumpida, con servicio las 24 horas, a fin de garantizar el acceso a la justicia que exige y merece nuestra ciudadanía.

En ese contexto de transformación institucional, la Dirección de Recursos Humanos, alineada con su compromiso con la excelencia y la mejora continua, ha fortalecido estrategias para motivar a los colaboradores, fomentar el sentido de pertenencia y consolidar una cultura organizacional centrada en el servicio a los panameños.

Una de esas iniciativas, que ya se ha convertido en tradición, es "El Café del Turno": una actividad emblemática que se desarrolla durante la Semana del Recurso Humano y cuyo propósito es claro y profundo: reconocer, agradecer y acompañar a quienes permanecen de servicio durante la noche, cuando la mayoría duerme, pero la justicia no se detiene.



Durante esta jornada especial, se recorrieron las principales sedes de la Procuraduría General de la Nación, llevando a los turnos nocturnos café caliente, chocolate, comestibles y, sobre todo, una palabra de aliento. Más allá de lo material, fue un espacio de camaradería y compañerismo, una pausa cálida que reafirma que nuestra gente importa, y que con los detalles se los demostramos.



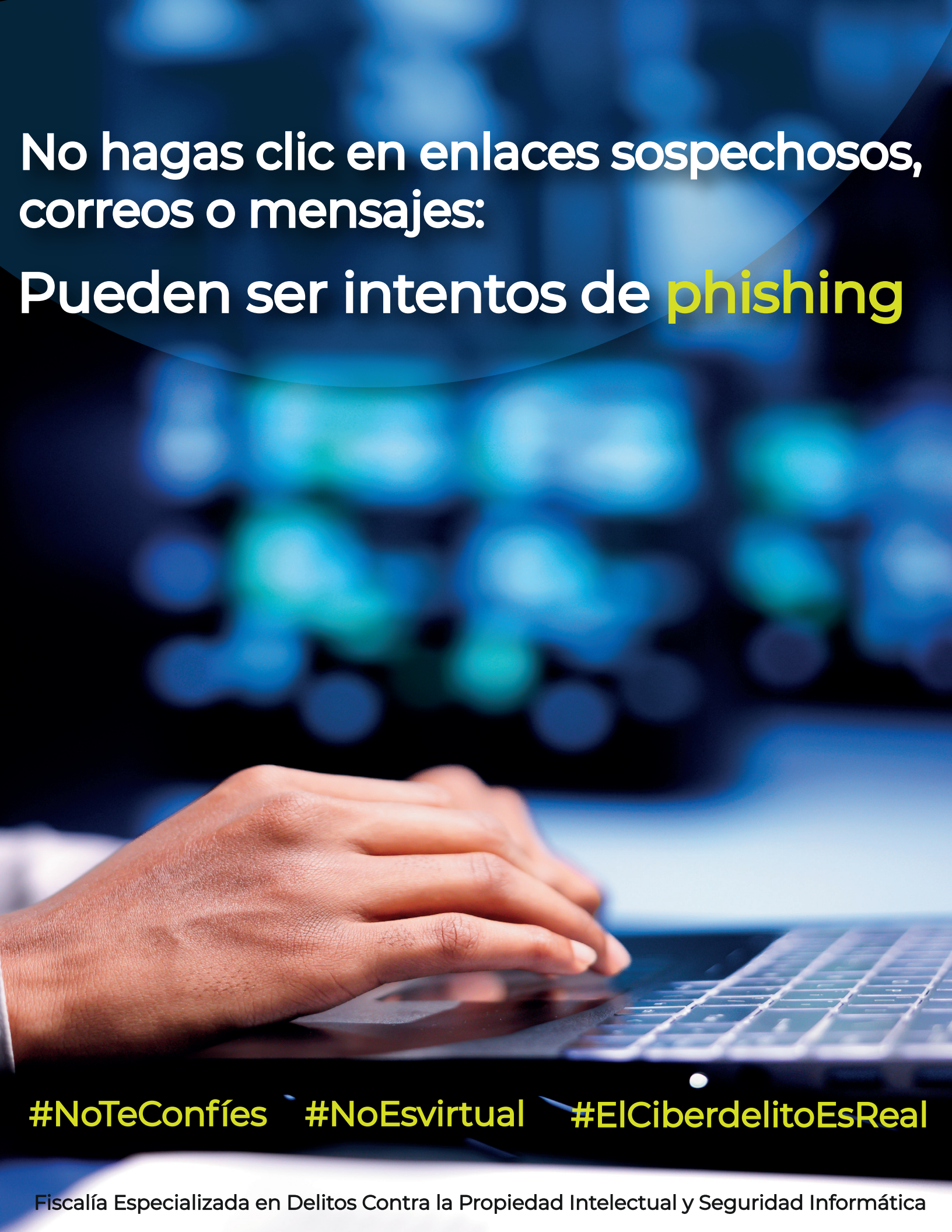
El Café del Turno forma parte de una estrategia más amplia de difusión y fortalecimiento de la cultura institucional, que reconoce en su gente el verdadero motor de la Procuraduría General de la Nación. Porque cada servidor que entrega su tiempo, su esfuerzo y muchas veces su vida familiar, lo hace con una convicción profunda: servir con integridad y vocación a este país.



Gracias al entusiasmo con que fue recibida, esta actividad ha sido un éxito rotundo y se seguirá replicando en cada rincón del país, allí donde haya un servidor comprometido con su deber y dando el 100%.

Porque en la Procuraduría General de la Nación sabemos que servir no tiene horario, y que una taza de café, ofrecida con gratitud y respeto, puede ser un símbolo poderoso de todo lo que queremos construir: una institución fuerte, humana y al servicio de todos los panameños, porque **PGN somos todos!**





No hagas clic en enlaces sospechosos,
correos o mensajes:

Pueden ser intentos de **phishing**

#NoTeConfíes **#NoEsvirtual** **#ElCiberdelitoEsReal**

LA CULTURA DE LA TRANSGRESIÓN: EL GERMEN SILENCIOSO DE LA CORRUPCIÓN

En muchas sociedades, la corrupción no comienza con grandes escándalos ni con cifras multimillonarias. Empieza con lo cotidiano: con ese documento falsificado “porque no había otra manera”, con el estacionamiento indebido “solo por cinco minutos”, con el “favorcito” en una licitación, con mirar hacia otro lado cuando alguien se salta la fila o consigue un contrato sin cumplir los requisitos. Esa suma de pequeñas transgresiones, toleradas o incluso normalizadas, va configurando lo que los expertos llaman una **cultura de la transgresión**. Esta cultura crea un terreno fértil para que la corrupción eche raíces profundas.



Por eso, la lucha contra la corrupción no es solo tarea de las instituciones, sino un deber ciudadano. Corresponde a cada persona, cuestionar las pequeñas licencias que se toma frente a la ley y comprender que el cambio empieza en lo cotidiano.

Desde la **Procuraduría General de la Nación**, conscientes de esta realidad, se ha asumido el compromiso de hacer **visible cada una de las diligencias que se realizan en la lucha contra la corrupción, sin importar si se trata de un gran caso o de una investigación aparentemente menor.** Cada paso cuenta. Cada expediente procesado, cada inspección ocular, cada citación o acto de aprehensión, **forma parte de la construcción de casos sólidos y robustos que permitan llevar ante la justicia a quienes han vulnerado la ley.**



Cuando se pierde la noción de que las normas son un pacto colectivo para convivir en equidad, se debilita el tejido institucional y se abre paso a la impunidad. Y aunque pueda parecer que estos actos “menores” no afectan, lo cierto es que su acumulación genera un alto costo para la sociedad: **reduce la confianza ciudadana, ahuyenta inversiones, limita el acceso justo a servicios públicos y perpetúa la desigualdad.**



En los últimos meses, la Fiscalía Anticorrupción ha sostenido un trabajo ininterrumpido que incluye inspecciones en oficinas públicas, allanamientos por peculado, investigaciones por enriquecimiento injustificado y diligencias en instituciones claves. Se han aprehendido funcionarios y exfuncionarios, se han documentado pérdidas económicas y se ha seguido la ruta del dinero en casos complejos que involucran contratos, planillas y auxilios económicos.



No hay delito pequeño cuando se trata de recursos del Estado. **El objetivo es claro: devolverle a la ciudadanía la confianza en que el sistema de justicia actúa, investiga y sanciona, respetando los tiempos procesales.** Combatir la corrupción exige mucho más que indignación. **Requiere coherencia, vigilancia activa y una ciudadanía comprometida** que denuncie, participe y rechace las transgresiones, por mínimas que parezcan, en todos los ámbitos. Desde la escuela hasta la oficina pública, desde el contrato estatal hasta el trámite más simple.



FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

Como institución, la **Procuraduría General de la Nación** reafirma su compromiso no solo de investigar con rigor, sino de comunicar con transparencia. Porque solo con una ciudadanía informada y vigilante podremos acabar con la impunidad y fortalecer el Estado de Derecho que todos merecemos.

LA DAMA DE LAS FLORES

Las áreas verdes ofrecen múltiples beneficios, desde purificar el aire hasta reducir el estrés y mejorar el ánimo, pero, su proceso de siembra, mantenimiento, tratamiento y decoración es un arte que no muchas personas poseen.

Hace 5 años, Elizabeth Arce es la encargada del mantenimiento de las áreas verdes de la Procuraduría General de la Nación, un reto que ha asumido con honor y pasión. Lo vemos reflejado en el jardín de la Casa Porras, sede de la Procuraduría General, su primer gran reto como encargada de darle otra cara al exterior de la infraestructura.



ELIZABETH ARCE

- ✓ Tiene 11 años de laborar en la PGN.
- ✓ Pertenece a la Sección de Servicios Generales.
- ✓ Inició como conductora de vehículo.
- ✓ Hace 5 años es la encargada de las áreas verdes de la PGN a nivel nacional.



Y así se ha replicado este proceso en el resto de las Fiscalías, como los jardines que hoy en día vemos en Océ, Coclé, Colón, Darién y demás sedes, lo que también contribuye a brindar un servicio con espacios óptimos, agradables y que aporten a la buena atención de los usuarios de la Procuraduría General de la Nación.

Su inspiración es decorar como si fuese su casa. Los primeros ajustes recibieron el beneplácito de todos los compañeros; eso le inspiró a continuar liberando su imaginación hasta lo que hoy en día vemos: arcos con veraneras, pequeños pinos, entre otras plantas que lucen elegantes y vistosas.

Las que más siembra son aquellas de poco mantenimiento y riego como: aglaonenas, millonarias, potos, entre otras. Considera que son diferenciadoras y dan un toque especial a los espacios.



•DECORACIÓN INTERNA DE LA CASA PORRAS, SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

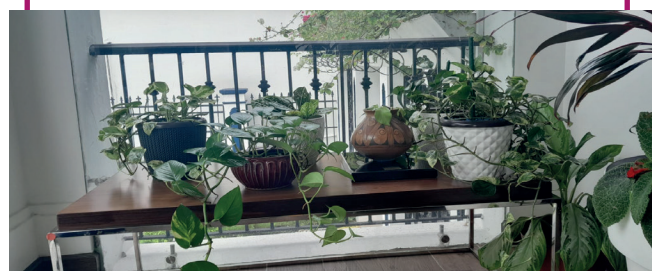


En la entrada principal encontramos las aglaonenas, de estas plantas hay decenas de variedades e híbridos.



El pasillo principal que da hacia la Subsecretaría General está decorado con Lirios de paz y begonias.

El área de espera se decora con tradescantia y variedad de potos.



Área exterior de la Casa Porras





Su próximo gran proyecto es el jardín de la Personería de Gualaca, provincia de Chiriquí. También en Donoso, provincia de Colón y Calobre, provincia de Veraguas.



Para Elizabeth y su equipo de trabajo, lo importante es sembrar con amor, así crecen hermosas. Además, resalta la importancia de hablarle a las plantas “son seres vivos y nos escuchan”. También reflexiona: “Me ayudan, porque si ellas pueden sobrevivir a las sequías, significa que nosotros como seres humanos también podemos sobrevivir cuando hay sequías en nuestras vidas”.

Por: Karen Silvera
Oficina de Información y Relaciones Públicas

PAUSA INTERACTIVA

SOPA DE LETRAS

DERECHO -JUZGADO- IMPUTADO
 PRUEBAS - FISCALÍA - CONTRATO
 TESTIGOS-OBLIGACIÓN-NULIDAD
 DENUNCIA - CLÁUSULA - LEY

DERECHOSOTMU
 ELEYANSIARARB
 NTESTIGOSCEAY
 UJUZGADOLLBB
 NATIARIOSUIOE
 CLAUSULANIEJI
 IEEOBBLIGACION
 ASPRUEBASMTA
 CONTRATOTLNC
 IMPUTADOOAI
 NTESTIGOSCEAH
 NATIARIOSUIOO
 OFISCALIADSÓP
 NULIDADDERERNI

¿SABÍAS QUE CONTAMOS CON UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA?

Fue creado mediante Resolución N°13 de 18 de diciembre de 2000 con el propósito de fortalecer el acceso a la información y mejorar la formación de los fiscales y demás profesionales del derecho, facilitando una actualización constante y un intercambio de conocimientos a nivel nacional e internacional. Ofrece actualmente la consulta a los registros judiciales, gacetas oficiales, enciclopedia jurídica virtual y préstamos de libros, para beneficio de todos sus usuarios y en especial, para los funcionarios del Ministerio Público.

Es un ente dedicado al estudio científico del derecho, especialmente de los temas que interesan al ejercicio de la función judicial, propiciando el planteamiento y análisis de nuevas ideas y teorías jurídicas, de modo que el estudio y la innovación del derecho sea el manantial del que brote el desarrollo y la consolidación de las instituciones democráticas del país.

No es necesario que transcurran 24 horas desde la desaparición de una persona, para tramitar una denuncia en la Procuraduría General de la Nación.



1

Una vez se presente el denunciante en la Sección de Atención Primaria deberá aportar:

- * La fotografía más reciente que tengas de esta persona.
- * Verifica previamente el último lugar donde fue vista la persona desaparecida.
- * Por último, brinda los datos de la persona desaparecida y demás hechos que tengas conocimiento.

2

-De manera inmediata, el Fiscal hará las coordinaciones con la Dirección de Investigación Judicial del área donde se vió por última vez a la persona desaparecida, y estos a su vez, proceden a verificar en los hospitales y puestos de policía.

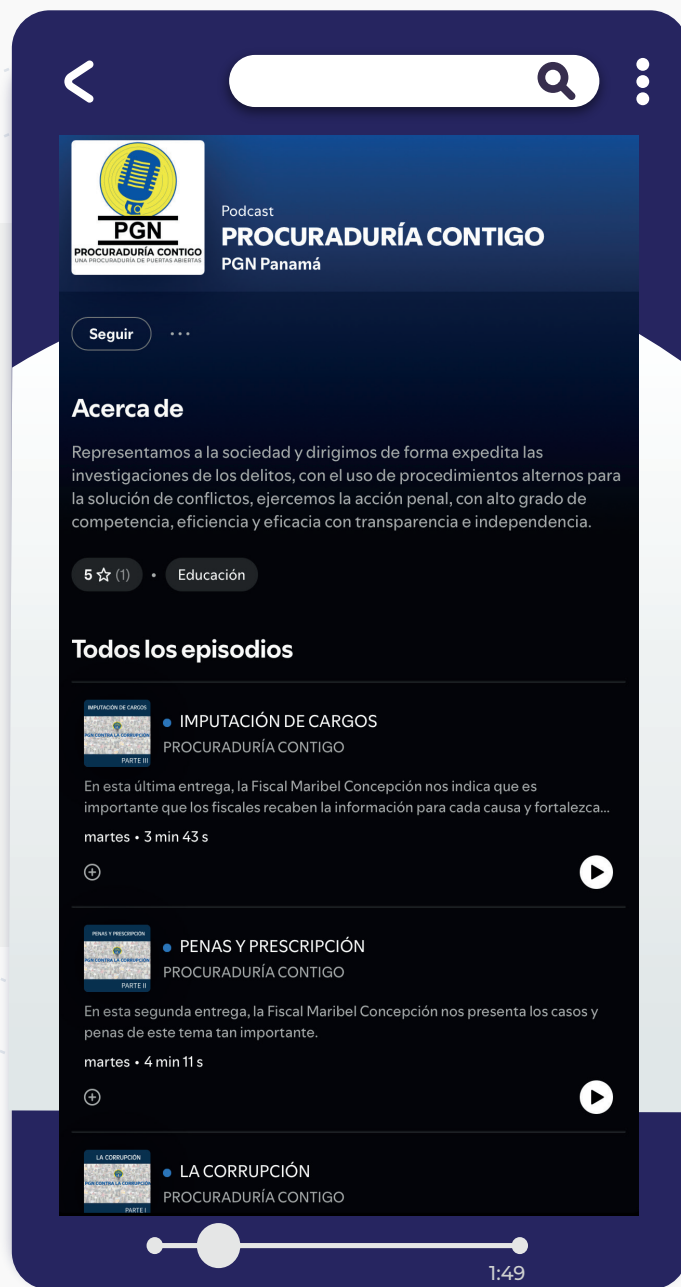
-Se verifica la existencia de cámaras.

-De igual manera, se procede a realizar las entrevistas de familiares y demás personas que mantuvieron algún tipo de contacto con la persona desaparecida, ya sean familiares, compañeros de trabajo, amigos o vecinos.

PROCURADURÍA CONTIGO

ESCÚCHANOS EN

Spotify 



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN